



# Anuncian tómbola este 12 de octubre para definir elección de juzgadores

Gerardo Fernández Noroña recordó que la elección será escalonada, con la renovación de la mitad de los cargos en el 2025 y el resto en 2027

**Alejandro Páez**

nacional@cronica.com.mx

En medio de la polémica por los amparos de diversos juzgados que mandataron al INE frenar la elección de juzgadores, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña anunció la realización de una tómbola este sábado 12 de octubre para decidir los cargos judiciales que serán electos en los comicios del 1 de junio del próximo año en el marco de la reforma judicial.

Fernández Noroña detalló que la mitad de los titulares de magistraturas de circuito y juzgadores de distrito serán seleccionados mediante este método rumbo a la elección de jueces, magistrados y ministros.

En un mensaje que com-

partió en redes sociales, el senador reiteró que las reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, que presentó la presidenta Claudia Sheinbaum permitirán un marco mucho más sólido para llevar a cabo la elección de jueces, magistrados y ministros.

Recordó que, para el caso de magistradas y magistrados de circuito, jueces y juezas de distrito, la elección será escalonada, con la renovación de la mitad de los cargos correspondientes a cada circuito judicial en la elección del primer domingo de junio de 2025 y la parte restante en la elección federal de 2027.

“De hecho, este sábado, 12 de octubre, se realizará de manera pública el sorteo de cuáles serán los cargos que se elegirán, porque la mitad de los juzgados, de los titulares, de las personas titulares de los juzgados se elegirán este primer domingo de junio de 2025, todas las magistradas, magistrados de Circuito, todas las personas integrantes de la Suprema Corte de Justi-

cia de la Nación, pero la mitad ya hay que sortearlo, y en tiempo se emitirá en la primera quincena de octubre la convocatoria para que el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial presenten sus candidaturas. Todas las actuales personas juzgadores tienen pase directo a la elección si así lo deciden”, explicó.

Fernández Noroña hizo énfasis en que la reforma constitucional al Poder Judicial ya “es ley vigente en el país”, y los cambios a las leyes en materia electoral permitirán “un marco mucho más sólido para este histórico, único, importantísimo proceso de elección de las personas juzgadoras”.

Refirió que las iniciativas que entregó Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Gobernación al Senado ya fueron turnadas a las comisiones correspondientes.

“Espero que el miércoles por la tarde, a más tardar, valga la aparente redundancia, estemos en el pleno aprobando estas reformas enviadas por la compañera presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, para enviarlas de inmediato a la Cámara de Diputados, a nuestra colegisladora, y sea también ley vigente con su aprobación”, indicó.